



## Índice

<b>Prólogo</b> , por Julio E. Chiappini	7
<b>Capítulo primero. Presentación del problema</b>	17
I. Hasta qué punto la falta de conciencia del injusto puede considerarse como error de derecho	17
II. La cuestión se elucida, directa o indirectamente, por una disposición de la ley o por un análisis sistemático de la ley: se debe responder a través de la investigación de cuál es el objetivo de la ley al requerir culpabilidad	18
<b>Capítulo segundo. La conciencia del injusto en general</b>	19
I. El concepto prejurídico de culpa	19
II. El concepto prejurídico de culpa desde el punto de vista de la justicia de la pena	19
1. La finalidad de la pena	20
2. La justicia de la pena	20
3. Resultado: la posible conciencia de la antijuridicidad pertenece a la culpabilidad	21
<b>Capítulo tercero. La conciencia de la antijuridicidad en los delitos con acento en el injusto</b>	23
I. Los delitos con acento en el injusto	23
II. En los delitos de resultado y de peligro debe regir debe exigirse conciencia de la antijuridicidad	23
III. Caso especial de la violación de domicilio. Profundización del análisis	24
<b>Capítulo cuarto. La conciencia de la antijuridicidad cuando la violación de domicilio</b>	25
I. La antijuridicidad cuando la violación de domicilio	25
1. Significados	26
A. antijuridicidad objetiva, no subjetiva	26
B. antijuridicidad especial, no general	26
a) Formulación de la contradicción	26
b) Importancia de la contradicción y ejemplos	27
c) Elección de la antijuridicidad especial	27
2. Formas de la antijuridicidad en la violación de domicilio	28
A. Antijuridicidad formal, no material	28
a) Formulación de la contradicción	28
b) Enumeración de casos dudosos	28
c) Rechazo de la conciencia de la ilicitud cuando la violación de domicilio	29
d) Conciencia de la ilicitud = Conciencia del agente sobre las consecuencias perjudiciales de derecho	30
e) Análisis con reparos	30
f) La forma en que el agente conoce las consecuencias de derecho	31
g) Significación de la conciencia de las consecuencias de derecho y ejemplos	31
h) Significado de la conciencia de las consecuencias en la cuestión del error de derecho, según los tribunales	32
i) Resultado: la ilicitud proviene de las consecuencias de la infracción	33
B. La violación de domicilio en sus disposiciones particulares	33
a) Las disposiciones particulares sobre violación de domicilio en el Código Penal	33

b) Importancia de la antijuridicidad para los elementos de la violación de domicilio	33
a') La violación de domicilio como delito de comisión por acción	34
a") Los casos	34
b") El bien jurídico y su protección: se trata de proteger la posesión	34
c") Consecuencias de los elementos subjetivos y objetivos	34
d") Posiciones enfrentadas (Binding, Las disposiciones del Código Penal)	36
e") La influencia del derecho público y las consecuencias del elemento subjetivo	38
b') La violación de domicilio como delito de comisión por omisión	38
a") Los delitos propios de omisión	38
b") La naturaleza del delito de violación de domicilio puede ser engañosa	39
c") Posibles consecuencias del elemento subjetivo	40
c') La violación de domicilio agravada y el allanamiento ilegal	40
a") Un delito en tres actos	40
b") Participación criminal	40
c") Entrar a morada ajena con fines violentos	41
II. La justicia no exige siempre conciencia de la antijuridicidad	41
1) Un promedio de observaciones culturales	41
A. Método general. Justicia y deber ser	42
B. En el derecho alemán	45
a) Opiniones del el pasado	45
a') Prusia	45
b') Los otros estados alemanes	45
a") Sobre la violación de domicilio	45
b") Sobre la conciencia de la ilicitud en general	45
b) Opiniones para el presente	46
a') La jurisprudencia	46
a") Sobre la conciencia de la ilicitud en general	47
b") Sobre la conciencia de la ilicitud en los delitos con acento en el injusto, en especial la violación de domicilio	47
b') La doctrina	47
a") Sobre la conciencia de la ilicitud en los delitos con acento en el injusto	47
b") Caso de la violación de domicilio	48
c') Juicios de valor legalizados	49
a") La ley de unión aduanera	49
b") El decreto sobre el error de derecho	50
c") La ley sobre el ejercicio de la abogacía	50
d") La ley de tribunales juveniles	51
e") El Código de Faltas de 1931	51
c) Opiniones para el futuro	51
C) El extranjero	52
a) La violación de domicilio	52
b) La conciencia de la antijuridicidad en general	53
2. Resultado: solo cuando la ignorancia de la ley es inexcusable se justifica la pena	54
A. En la violación de domicilio por acción basta con una posible conciencia de la antijuridicidad	54
a) La antijuridicidad no se confunde con el dolo	55
b) La ignorancia de la antijuridicidad no forma parte de la negligencia	56
c) La conciencia de la antijuridicidad pertenece a la culpa	56
d) Influencia de la imputabilidad	57
B. En la violación de domicilio por omisión es requisito la conciencia de una posible antijuridicidad	57
a) Fundamentos	57
b) Ejemplo	58

<b>Capítulo quinto. Conclusiones</b>	61
<b>Epílogo, por Julio Chiappini</b>	63
<b>Bibliografía</b>	77
<b>Índice de autores</b>	83
<b>Índice de voces</b>	85